



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/04/10 11:28
Numero:	350
Folios:	
Expte. N°:	
Girado:	203/09
Recibido:	[Firma]

**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Concejala Adriana Chapperón
VOCAL 1: Concejala Omar Coria
VOCAL 2: Concejala Luis Cárdenas
VOCAL 3: Concejala Damián De Marco
VOCAL 4: Concejala Mario Llanes
VOCAL 5: Concejala Juan Carlos Pino
VOCAL 6: Concejala José Luis Verdile.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2010.

ASUNTO N°: 1401/2009.

EXPEDIENTE N°: 203/2009.

REFERENTE: el señor intendente municipal remite proyecto de ordenanza que incorpora los artículos 20 y 21, a la Ordenanza municipal 3663.

SEÑORA/RES CONCEJALES:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, que fue tratado en la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano del 18 de marzo de 2010.

FUNDAMENTOS:

La fundamentación de la modificación presupuestaria se basa en la necesidad de incorporar al Presupuesto municipal 2010, dos situaciones de especial consideración.

La primera, relacionada con la utilización que se dará, en caso de existir, al excedente o superávit del Ejercicio 2009, el cual será afectado a nuevas urbanizaciones y Presupuesto Participativo. La segunda, referida al destino que el Ejecutivo municipal ha decidido consignar, en analogía con este Concejo, al servicio público denominado "Cumplir con el Fondo Federal Fiduciario", el cual incluye los fondos necesarios para la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el Río Pipo.

mc

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según ACTA N° 03/2010.

PRESIDENTE: Concejala Chapperón
VOCAL 1: Concejala Coria
VOCAL 2: Concejala De Marco
VOCAL 3: Concejala Llanes
VOCAL 4: Concejala Verdile.

[Firma manuscrita]

Adriana Chapperon
Presidente Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el artículo 20 a la Ordenanza municipal 3663, que quedará redactado de la siguiente manera: ✓

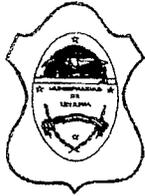
"Artículo 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, una vez presentado al Concejo Deliberante, el Balance General del Ejercicio 2009, incorporar los recursos provenientes del superávit o excedentes financieros, y destinarlos a urbanizaciones y Presupuesto Participativo." ✓

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR el artículo 21 a la Ordenanza municipal 3663, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 21.- Dejar establecido que el monto que resultare de la construcción de un puente, para el tránsito vehicular y peatonal, ubicado en la calle De La Estancia, altura 2070, en su intersección con el cauce del denominado Río Pipo, se encuentra incluido en el Servicio Público "Cumplir con el Fondo Federal Solidario" detallado en el Anexo I de la presente ordenanza municipal." ✓

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Adriana Chapperon
Presidente Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

ACTA N° 3/2010

En la ciudad de Ushuaia a los siete días del mes de abril de dos mil diez, siendo las 12.05, en la Sala de Comisiones, se reúne la Comisión N° 2 de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Chapperón, Coria, De Marco, Verdile, y Llanes. A la hora 11.40 se incorpora el concejal Cárdenas.

Se da inicio a la reunión con el tratamiento de los siguientes temas:

Asunto	Iniciador	Exped.	Tema	Observación	Resolución
220/20 10	SIM	203/20 09	Pr. de Ordenanza que modifica el Presupuesto 2010	Sesión 1703/10	Se acuerda dictamen final que aprueba proyecto de ordenanza. Acompañan: Chapperón, Coria, Verdile, Llanes y De Marco.
217/20 10	SIM	706- CL- 1995	P.d.Or que modifica las ordenanzas Fiscal y Tarifaria.	Sesión 1703/10	En comisión.
17/10/ 10	SIM	21/95	P.d Or. que incorpora al Anexo II Parte Especial de la OF, arancel por el uso de centros culturales, salas y/o museos de dominio municipal.	Sesión 3/3/10. RC 10/3, PD dos PdO, que incorporan lo solicitado a la OF y OT.	Se acuerda dictamen final que aprueba proyecto de ordenanza. Acompañan: Chapperón, Coria, Verdile, Llanes y De Marco.
18/10/ 10	SIM	21/85	P.d Or. que modifica la OM 3501 en su Anexo XVI (CAEU), la posición F.05.05 –Medios Escritos, radiales y televisivos–; OM 1188 Exento	Sesión 3/3/10 RC 10/3, PD PdO que aprueba lo solicitado.	Se acuerda dictamen final que aprueba proyecto de ordenanza. Acompañan: Chapperón, Coria, Verdile, Llanes y De Marco.
1394/0 9	SIM	203/09	Remite DM N° 1526/2009, mediante el cual se veta en forma parcial la ord, sancionada el 02/12/2009, en sus artículos 20 y 21.	Sesión 3/3/10 RC 10/3, en comisión.	Se acuerda dictamen final que aprueba pr. de resol. que acepta el veto. Acompañan: Chapperón, Coria, Verdile, Llanes y De Marco.
1401/0 9	SIM	203/09	P.d Or. que incorpora el artículo 20 y 21 a la OM 3663.	Sesión 3/3/10 RC 10/3, PD que aprueba PdO con lo solicitado	Se acuerda dictamen final que aprueba proyecto de ordenanza. Acompañan: Chapperón, Coria, Verdile, Llanes y De Marco.
1343/0 9	Asociación barrio Kamshem	281/09	Solicita excepción al art. 6º, a), de la OM 2025, autorizando al DEM a	Sesión 02/12/09	Se acuerda dictamen final que remite